

Título: LAS MAESTRAS DE LA GUERRA CIVIL Y EL PRIMER FRANQUISMO EN LA PROVINCIA DE ALICANTE

Nombre: Domenech Jiménez, M^a Isabel

Universidad: Universidad de Alicante

Departamento: Humanidades contemporáneas

Fecha de lectura: 22/01/2016

Programa de doctorado: Sociedad y Estado en los siglos XV-XX

Dirección:

> **Director:** Mónica Moreno Seco

Tribunal:

> **presidente:** Emilio La Parra López

> **secretario:** SARA RAMOS ZAMORA

> **vocal:** Isabel GRANA GIL

Descriptores:

> HISTORIA DE LA EDUCACION

El fichero de tesis ya ha sido incorporado al sistema

> <http://hdl.handle.net/10045/54766>

Resumen: Introducción

La historiografía española sobre educación en la II República, se basa en obras clásicas de Pérez Galán, Molero Pintado, o Samaniego Boneu, hasta llegar a las nuevas generaciones y trabajos de Puelles Benítez o Fernández Soria, que incluyen la guerra civil. Los cambios esperados, los producidos, o los no conseguidos en la educación de la II República, a partir de la legislación aprobada, siguen siendo temas de investigación en la Historia local.

Los estudios acerca de la enseñanza en el franquismo están más centrados en la primera etapa y el nacional-catolicismo, que en la época final de la dictadura salvo excepciones, siendo el más completo para la enseñanza primaria el de Navarro Sandalinas. También hay algunos trabajos de historia local, que son tesis doctorales.

Según todos estos estudios la represión afectó mucho más hombres que a mujeres de forma cuantitativa.

Sobre la educación y la enseñanza en la provincia de Alicante la mayor parte de los trabajos no alcanzan cronológicamente la etapa republicana, se limitan sólo a una población, a unos centros escolares o tratan ya la época democrática. Solamente contamos con unos trabajos que abarcan distintas épocas en un número de la revista Canelobre. Se manifiesta por tanto una carencia de estudios sobre esta temática en la provincia, con la excepción del libro de Moreno Seco que se centra en la polémica sobre la escuela laica y la escuela confesional, y el camino comenzado e interrumpido hacia el laicismo escolar en todos los niveles del sistema educativo en la provincia de Alicante y los trabajos de Moreno Sáez sobre la enseñanza en los primeros años del Franquismo, en distintos niveles educativos sobre todo en la ciudad de Alicante a través de la prensa, y la documentación del Archivo Histórico Provincial de Alicante y el Archivo Municipal de Alicante. Moreno Seco

también estudia en la diócesis de Orihuela la enseñanza religiosa privada. Por tanto un estudio sobre las maestras no se ha realizado en la provincia.

En la actualidad son cada vez más numerosos los estudios sobre la represión en todo el estado en general, y en el ámbito local, siendo precisamente la sufrida en el ámbito de la enseñanza uno de los aspectos más abordados en estas investigaciones desde hace una treintena de años tanto en el territorio nacional como local siendo muy abundantes para la enseñanza primaria.

La mayoría de estos trabajos reflexionan sobre el proceso depurador, las sanciones y los afectados en relación a la cantidad, pero cada vez son mayores los estudios con carácter más cualitativo, porque no todas las cuestiones relacionadas con la represión y la depuración pueden ser cuantificadas: el miedo, el dolor, la soledad, así como algunos de los efectos o consecuencias sociales como la delación, la ayuda mutua, los silencios, la marginación, etc. Muchas provincias españolas en estos momentos cuentan con estudios sobre este tema, pero de Alicante no.

También hay trabajos de género de la etapa histórica que vamos a tratar que estudian aspectos de la vida de las mujeres y en especial sobre maestras de la etapa republicana, que es el tema que nos ocupa, la represión, pero no la enlazan con las primeras experiencias de las maestras en la escuela franquista. Estos trabajos también nos indican la menor incidencia de las sanciones en mujeres que en hombres, pero con los matices diferenciales en las consecuencias de las mismas para las maestras y la influencia social de los castigos para todas las mujeres. Las propuestas más recientes abogan por la necesidad de integrar la historia de las mujeres en la construcción de una visión globalizadora de la Historia.

Desarrollo teórico

En primer lugar, este trabajo se inserta en la historia de las mujeres y la historia de género. Se entiende el género como una categoría de análisis que no puede dissociarse de la clase social, de otras identidades colectivas ni de las características específicas de un periodo histórico. El género según Joan W. Scott es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y una forma primaria de relaciones significantes de poder. El género estructura la percepción y organización de la vida social y comprende cuatro elementos interrelacionados: los símbolos disponibles en una cultura, los conceptos normativos que representan dichos símbolos, nociones de política y de organización social y la identidad subjetiva de cada persona. Las relaciones de género están influidas por el contexto político.

Los estudios de historia de género y de las mujeres, que se han interesado por la construcción social de la diferencia sexual y sus implicaciones políticas y sociales, se han desarrollado centrándose primero en aspectos políticos o biografías de personalidades y de diferenciación de las esferas pública y privadas, hasta ampliar el campo de estudios a cuestiones económicas, sociales, educativas, etc. guiándose por los conceptos de ciudadanía e identidad. Estos estudios han contribuido también a modificar enfoques metodológicos y a la búsqueda de nuevas fuentes.

Por otro lado, los trabajos de Historia local, son frecuentes en el mundo académico y amplían el conocimiento historiográfico. Pueden ser investigaciones parciales, pero buscan resultados válidos: pretenden dar una explicación nueva a un tema, o aportar nuevos enfoques, siempre dentro de unas limitaciones espaciotemporales.

Por lo que se refiere a la historia de la educación, debemos partir de algunas precisiones conceptuales. Dentro de la educación primaria, podemos encontrar conceptos en la etapa que vamos a trabajar como escuelas unitarias y escuelas graduadas. Las primeras implican la agrupación del alumnado en un aula sin tener en cuenta la edad o el nivel curricular, siendo características de poblaciones pequeñas donde existían pocas aulas.

Las escuelas graduadas suponen la agrupación del alumnado según su nivel de conocimientos y en algún caso, la edad. Este tipo de agrupamientos responde a criterios pedagógicos y económicos.

Otro aspecto importante es la enseñanza segregada y la enseñanza mixta. La primera significa la separación del alumnado por sexos en aulas e incluso centros, mientras en la enseñanza mixta no se hace distinción por este criterio, lo cual no implica siempre que se imparta el mismo currículum a alumnos y alumnas o con la misma metodología o los mismos objetivos. Estos agrupamientos se basan en supuestos ideológicos y también económicos. Estas dos formas de organización se combinan entre sí. Por tanto podemos encontrar escuelas unitarias segregadas o mixtas al igual que ocurre en las escuelas graduadas.

Un concepto también destacado es el de coeducación, confundido en muchas ocasiones con la enseñanza mixta, en la época de estudio y en la actualidad. La coeducación supone además de la enseñanza mixta un planteamiento global del centro para trabajar a favor de la superación de roles y estereotipos que interfieren en las relaciones de uno y otro sexo.

Entre los conceptos que más importancia tienen en esta tesis destacan los de represión y depuración. Las maestras sufrieron la depuración y otras medidas coercitivas para poder continuar o integrarse en la escuela primaria del sistema público de enseñanza. Estos procesos están inmersos en un amplio concepto como es la represión franquista. La represión es el uso de mecanismos de control y de sanción de conductas que el poder establecido califica de *¿desviadas¿*, englobando un amplio abanico de actuaciones desde la violencia física o psicológicas hasta el dirigismo de las conductas públicas o privadas. En la dictadura franquista la represión constituyó en política de Estado, fue un pilar básico del ordenamiento jurídico y de la práctica política durante todas las fases del régimen.

La depuración fue todo un proceso destinado a reprimir, castigar y servir de ejemplo preventivo para el conjunto del magisterio y para todo el entramado social y de manera específica para las mujeres. Como veremos, las maestras fueron sancionadas como profesionales y como mujeres, teniendo estos castigos consecuencias con matices específicos.

El proceso de depuración es un ejemplo de cómo el nuevo régimen utilizó distintos criterios y mecanismos para evaluar y decidir sobre el futuro profesional de docentes y estudiantes en función del género. Esta categoría sirvió a los gobernantes para introducir o reforzar un trato desigual en la práctica profesional y en el imaginario colectivo de las y los docentes.

Conclusiones

Durante la Guerra Civil y el primer Franquismo, las maestras de la provincia de Alicante, vivieron, protagonizaron y a veces sufrieron grandes cambios en la escuela primaria y en las políticas de género. Podemos afirmar que las maestras fueron un colectivo heterogéneo que se vieron sometidas a las presiones de cambios políticos acelerados en los años treinta y cuarenta, y vivieron formas distintas de entender la educación.

La II República les dio la oportunidad de introducir novedades en la práctica escolar y personal por lo muchas celebraron su llegada. Se pudo reclamar la posibilidad por coherencia con la igualdad sancionada por las leyes, de una escolarización conjunta de niños y niñas en un sistema nuevo que fuera más allá de la inclusión de las mujeres en el sistema educativo masculino previo. Es decir, la posibilidad de reclamar una enseñanza coeducativa. Con las leyes que favorecían la igualdad legal, no había razón para no educar en las mismas aulas y con los mismos contenidos. Todos, alumnos y alumnas debían prepararse para ser ciudadanos y ciudadanas en igualdad de condiciones. No obstante, no todas las maestras eran partidarias de la coeducación ni se logró cambiar el modelo de mujer, pero se amplió la capacidad de elegir entre varios proyectos vitales. Muchas

maestras fueron buenas representantes del nuevo estilo de ¿mujer moderna¿: educadas, trabajadoras con un sueldo propio, menos sumisas¿ sobre todo si residían en un medio urbano. Los cambios en un medio rural eran más difíciles. Las pocas maestras que ocuparon responsabilidades políticas y mostraron empeño en propuestas de igualdad tuvieron una difícil tarea por la fuerza de los prejuicios tradicionales.

Se habían formado en su gran mayoría en una Escuela Normal segregada, por lo que partieron ya de una preparación profesional distinta a la de sus compañeros, porque el objetivo de esos planes era prepararlas para la formación de las niñas, futuras mujeres que debían adaptarse a una sociedad desigual para hombres y mujeres. Las maestras que estudiaron con el plan de 1931, sin embargo, habían realizado la carrera en compañía de hombres con los que luego podrían trabajar de igual a igual en cualquier escuela.

Ninguna de las mujeres que trabajaron en Alicante tuvo una proyección en el ámbito nacional, pero constituyeron un grupo preparado culturalmente para las novedades que trajo la II República en relación a la escuela y a la vida social.

Durante la Guerra Civil, trabajaron en la provincia más maestras que maestros, en todas las categorías (en propiedad, más del doble de mujeres que de hombres; en interinidad y como auxiliares, los hombres estuvieron en franca minoría). Sin embargo, se mantuvieron sus reducidas posibilidades de acceder a una escuela graduada y a los cargos directivos en las escuelas graduadas mixtas. Las mujeres ocuparon durante la guerra muy pocos cargos políticos relacionados con la enseñanza y también fueron escasas las llamadas a formar parte de la Inspección, mientras que en la dirección de la Escuela Normal, el único docente de la enseñanza primaria fue un hombre. Sí ocuparon tareas de responsabilidad en la organización de las cantinas y roperos, acordes con las labores de cuidado asignadas tradicionalmente a las mujeres, al igual que ocurría en las colonias escolares.

Su afiliación en partidos políticos, en su mayoría de centro-izquierda, no fue elevada, y se dio más entre maestras adultas y propietarias que entre las más jóvenes, las interinas y las estudiantes, aunque todas, jóvenes y mayores, participaron y organizaron manifestaciones y actos públicos. Por otro lado, cuando hubo mujeres en cargos políticos, con cierta frecuencia solían ser maestras, simplemente por su formación cultural y la preocupación por las cuestiones políticas y sociales era común entre las maestras de cualquier ideología. Pocas veces, las maestras consiguieron alcanzar un puesto de responsabilidad en un partido político.

En el mismo sentido, la afiliación sindical tampoco fue alta, aun teniendo en cuenta la obligatoriedad de la misma durante la guerra. De nuevo las maestras con cargos de responsabilidad sindical fueron menos numerosas que los maestros, incluso en FETE, el sindicato mayoritario entre ellas, por lo que se deduce que incluso dentro del magisterio las mujeres no habían alcanzado las mismas cotas de representación ni de autoridad sindical con los hombres.

Las maestras, además de sus tareas escolares, participaron en actividades de ayuda al esfuerzo bélico de forma individual o a través de organizaciones, como en los distintos centros infantiles (colonias, guarderías,¿) para niños y niñas refugiados, en ellos, una vez más, la mayoría de los cargos directivos estuvieron en manos de hombres.

A pesar de estas diferencias en puestos de responsabilidad, es cierto que se dieron casos de intercambio de algunos roles entre hombres y mujeres en la docencia: mujeres en la dirección de una escuela o algún hombre en aulas de párvulos.

En la provincia hemos visto algunos casos de experiencias de enseñanza mixta pero normalmente eran escuelas unitarias que se unían para poderlas graduar o escuelas graduadas que compartían edificio y un director, en muchos caso un hombre.

Algunas maestras que trabajaron durante la guerra fueron sometidas a un proceso de depuración, muy diferente

a la implantada por la dictadura franquista, en duración, objetivos y alcance, aunque también causó sufrimiento personal. Los objetivos de la depuración durante la guerra eran políticos, y buscaron castigar a los funcionarios no identificados ideológicamente con la II República, pero no sancionaron comportamientos personales ajustados a un determinado patrón de mujer. El número de mujeres afectadas por la depuración republicana puede llegar a 40 según sus propias declaraciones. Por el contrario, la depuración franquista, que alcanzó al menos a 603 maestras de la provincia, de las cuales 116 fueron sancionadas, fue muy severa con ellas, no solo por su comportamiento político, sino sobre todo por ser mujeres precisamente. Fue una doble represión: política y de género.

En la postguerra alicantina se mezclaron varios procesos simultáneos que afectaron a las maestras: la imposición de un nuevo modelo de mujer, la depuración del magisterio, la eliminación de la escuela republicana y la implantación de la franquista. El ideal franquista de feminidad, bebía de la doctrina católica y del falangismo, y supuso el regreso de las mujeres al ideal de domesticidad y a valores de jerarquía y desigualdad sexual. El nuevo Estado y la Iglesia contaron con la actividad de la Acción Católica y la Sección Femenina, cuya influencia sobre el magisterio fue destacada, en especial en el terreno de los principios educativos y, en el caso de las falangistas, de numerosas iniciativas en el ámbito escolar.

La implantación de la dictadura franquista supuso para algunas maestras el triunfo de sus ideas y la vuelta a una España católica, pero para muchas significó el exilio, la cárcel y la depuración. El planteamiento ideológico de la represión contra las mujeres estuvo en relación con la percepción que se tenía sobre ellas. En función de esa ideología se estableció el primer y principal objetivo: reimplantar el modelo patriarcal, el tradicional de la mujer madre y esposa centrada en el hogar.

Mediante la represión, las mujeres fueron castigadas en especial por haber actuado de manera impropia al concepto de feminidad franquista. Entre los instrumentos de represión, además de los juicios militares y la prisión, la depuración profesional fue utilizada para sancionar a las maestras que se habían atrevido a romper el modelo tradicional de mujer. Se pueden considerar también violencia verbal escrita y violencia psicológica muchos de los informes, las acusaciones y las sanciones de los expedientes de depuración, sin olvidar el acoso o aislamiento que sufrirían muchas maestras, sancionadas o sólo acusadas, por parte de compañeras y compañeros, inspectoras, autoridades políticas y religiosas e incluso familiares. La asistencia a actos obligatorios de carácter religioso, patriótico-militar o supuestamente pedagógico como los cursillos de perfeccionamiento puede considerarse otro instrumento de represión.

La depuración marcó a las maestras de la provincia de Alicante, en su mayoría de izquierda. De forma paralela a la difusión de dicho ideal doméstico, unas 12 maestras fueron juzgadas por un Tribunal Militar por delitos políticos y fueron condenadas a penas de cárcel, cantidad inferior a la de maestros, debido a que su militancia política y sindical había sido menos numerosa, pero una vez acusadas se les juzgó también por haber saltado las barreras de su condición femenina, como sucedió en la depuración profesional. Tampoco fueron muchas en relación al conjunto de maestras, ni hubo maestras fusiladas como en otras zonas del país, pero fue el castigo más grave que sufrieron las mujeres del magisterio alicantino. Solo a partir de 1953 pudieron regresar a las aulas y algunas ya no volvieron a trabajar en la escuela.

La Comisión Depuradora provincial de Alicante trabajó de forma colegiada y en ella sólo figuró una mujer, María Ballvé Aguiló. Todo el magisterio tuvo que someterse a la depuración, aunque no todo fue sancionado. Sin embargo, no todas las maestras de la provincia presentaron la instancia para abrir el expediente de depuración. Algunas no lo hicieron nunca, porque decidieron no continuar su trabajo en la escuela o se exiliaron. Del cuerpo del magisterio que trabajaba en febrero de 1939, 188 mujeres no tienen expediente de depuración frente a 22

hombres. La falta de apertura de expediente suponía una afrenta al régimen y quedarse sin trabajo, y quizá algunas mujeres casadas renunciaron a él de acuerdo con los patrones de género del momento.

Los casos de denuncias o delaciones en los expedientes fueron frecuentes, sobre todo contra maestras propietarias y de escuelas graduadas, quienes tenían mayor visibilidad y trato con compañeros que las maestras de escuelas unitarias y apartadas. También se constata que, por la misma causa, las maestras propietarias fueron a su vez más deladoras. Se localizan prácticamente en las poblaciones grandes y sobre todo en la comarca del Vinalopó Mitjà, porque era la que contaba con varias localidades grandes y próximas que tenían escuelas graduadas. La mayoría de deladoras no tendrán cargos ni sanción y algunas habían sido sancionadas durante la guerra y eran adeptas al nuevo régimen.

No hubo diferencias apreciables por razón de sexo en la delación: delataron tanto hombres como mujeres. La diferencia está en el sexo de las personas delatadas: siempre fue mayor el número de hombres que de mujeres delatados en un solo expediente, salvo que la delación sea exclusivamente a una sola mujer. La mayoría de las maestras delatadas eran mujeres que tuvieron bastantes cargos y eran conocidas en el ámbito local o comarcal por su actividad política, sindical o social y fueron acusadas sobre todo por otras mujeres, por haber saltado los límites sociales establecidos, como su participación política o sindical, o su matrimonio civil.

Mayoritariamente los avalistas de las maestras fueron hombres, salvo alguna mujer de Falange. Dadas las características del proceso de depuración y del nuevo régimen era lógico que las maestras solicitaran los avales de hombres de prestigio ya que eran mejor aceptados que los de mujeres. Los hombres representaban un discurso de calidad y las explicaciones de las mujeres estaban devaluadas. Se constata una gran ayuda mutua en los avales entre los integrantes de Falange, tanto hombres como mujeres.

La mayoría de las maestras que trabajaban en la provincia de Alicante no tuvieron cargos y siguieron trabajando en sus aulas cobrando la mitad del sueldo mientras esperaban la resolución. Algo más de una cuarta parte de las maestras propietarias tuvieron cargos. En el caso de los hombres, el porcentaje aumenta a un 50% aproximadamente. En cuanto a las mujeres consideradas interinas, aspirantes a serlo o estudiantes, la proporción se mantiene entre las mayores de 27 años, pero entre las más jóvenes sólo el 10% tuvieron cargos, aunque se conociera su militancia en organizaciones de izquierda. Las más jóvenes serán consideradas por las autoridades educativas como personas muy influenciables, ya que la gran mayoría fue habilitada para poder trabajar o retomar sus estudios. La necesidad de docentes y la escasez económica fueron factores que también podían determinar la resolución positiva de los expedientes de las mujeres jóvenes.

Las maestras con cargos trabajaban sobre todo en las poblaciones grandes, ya que en ellas podrían realizar mayor variedad de actividades. Destacan Alicante, Elche, Novelda, Villena, Orihuela, Elda, Pinoso, Denia, Alcoy y Petrel. En algunas poblaciones muy pequeñas también hubo maestras con cargos, probablemente porque su actividad era conocida al serla única maestra del lugar, como sucedió en Planes, Benimeli, o Benimantell.

En todo el proceso las maestras tuvieron que aprender primero a utilizar un lenguaje de reconocimiento a las nuevas autoridades, a controlar las emociones para poder expresar de forma clara y letra legible las respuestas en los impresos, los pliegos de descargos y meditar los contenidos de los mismos. Tuvieron que decidir si eran capaces de delatar, y a quien recurrían para ser avaladas. Pero sobre todo tuvieron que aprender a defenderse de acusaciones de distinto ámbito que, a veces, se relacionaban entre sí. El control de la vida personal que demuestran los cargos, si no total, fue muy profundo. Se mezclaron acusaciones políticas, sociales, morales y religiosas, cargos que si aludían a las relaciones personales y de pareja no se formularon contra los hombres. Las maestras recurrieron sobre todo a la negación de los hechos, la explicación de las motivaciones que les llevaron a ellos y a las respuestas que eludían el contenido de la acusación para poder demostrar su religiosidad y sus planteamientos conservadores a través de argumentos de género, creyeran en ellos o no.

Tanto ellas como las personas encargadas de tramitar y sentenciar los expedientes, que fueron mayoritariamente hombres, utilizaron argumentos de género: la inferioridad de la mujer, las tradicionales características femeninas como la sensibilidad, la importancia de la escuela como un trabajo pero siempre supeditado a la función de madre y esposa, la imposibilidad de una actuación política y sindical, etc. Pero además se destacaban aspectos como la influencia que sobre las mujeres tenían los hombres y el ambiente, la importancia del estado civil de las maestras y la relación con la pareja o la falta de control emocional. Esta visión de la mujer como sujeto subordinado al hombre sirvió generalmente para agravar la represión al condenar la transgresión de las normas y en muy pocas ocasiones como eximente.

De las maestras acusadas de la provincia de Alicante, una cuarta parte fueron sancionadas, con castigos que fueron desde la separación definitiva, el más grave, a la suspensión de empleo y sueldo por un tiempo determinado, el traslado dentro o fuera de la provincia (en este caso a poblaciones pequeñas de Burgos o Huesca) o la inhabilitación para cargos directivos y de confianza. Representaban algo más de un 21% del total de maestras alicantinas, proporción superior a la media nacional de maestras, que es de un 17% pero semejante a la de la provincia de Valencia, con algo más del 22%, por el mayor tiempo de duración de la República, y el arraigo en la provincia de culturas políticas de izquierda, pero algo inferior a la media general de hombres y mujeres del magisterio español que se considera del 25%. Serán castigadas porque han transgredido normas no escritas acerca del espacio social que debían ocupar. También podemos decir que sus pliegos de descargos y sus avalistas fueron menos eficaces que los realizados por los hombres. Aunque recibieran castigos semejantes, hombres y mujeres no se encontraban en las mismas condiciones en la postguerra, pues las posibilidades de encontrar trabajo eran menores para las mujeres. Algunas maestras sancionadas optaron por la salida de la enseñanza privada.

En muchas ocasiones no se puede encontrar una relación directa entre cargos y sanción impuesta, pues la arbitrariedad fue frecuente. Se constata que cuanto más edad tenía una maestra, más posibilidades de sanción existía, no solo por el mayor tiempo vivido sino por las oportunidades que veían las autoridades educativas en poder integrar a las más jóvenes en su sistema educativo, de acuerdo con el discurso paternalista de género franquista. No se puede decir que sólo las maestras de escuelas graduadas o de poblaciones grandes sean sancionadas, pero sí que las de poblaciones muy pequeñas fueron las menos castigadas, quizá por su menor proyección social o porque la movilización política y social fue mayor en las localidades más grandes. Además de la sanción a la figura de la maestra, también se castigó al modelo de mujer que las docentes representaban, y así el castigo adquirió el objetivo de servir de ejemplo y disuasión al resto de mujeres en sus actividades privadas y públicas.

De forma paralela, algunas maestras, como algunos hombres, fueron recompensadas por su ideología con vacantes en poblaciones grandes como Alicante y con la dirección de las pocas escuelas graduadas de niñas que había en la provincia.

Las profesoras de las Escuela Normal sancionadas durante la guerra pasaron sin dificultad la nueva depuración, pero otras fueron castigadas como Francisca Ruiz Vallecillo o Emma Martínez Bay con traslados fuera de la provincia. Lo mismo ocurrió con los miembros del servicio de Inspección, como Manuela García Luquero y Guadalupe Delgado.

Uno de los conceptos que quedó devaluado con las sanciones del proceso de depuración fue la coherencia personal y profesional. La ausencia de las maestras más significadas política, sindical o socialmente pudo dejar la escuela sin las mejores profesionales, pero no significó la desaparición de todas las buenas maestras, preocupadas por la enseñanza. No siempre existe una correspondencia unívoca entre activismo de izquierda y prácticas pedagógicas correctas, o innovadoras. Lo que sí sucede es la postura contraria: será rara la práctica

de actitudes derechistas en la vida y prácticas pedagógicas justas.

La cuarta a las maestras que se iban incorporando al sistema educativo, además de los expedientes de depuración individuales, las maestras que se habían considerado propietarias perdieron esta condición o las consideradas interinas la suya, al anular las normativas que las habían nombrado, y cómo muchas mujeres tuvieron que volver a los estudios para conseguir de nuevo la titulación, a través de la aprobación de algunas materias o de cursos completos. Si eran admitidas en las listas de interinidad, y ocupaban la vacante de una maestra propietaria, estaban siempre pendientes de que la anterior no reclamara su plaza. También hemos comprobado que esta situación llevó a muchas mujeres interinas a abandonar el mundo de la enseñanza oficial al no solicitar la apertura de su expediente. En cuanto a la posibilidad de acceder a una vacante en propiedad, las primeras oposiciones de 1940 y 1942 les plantearon unas escasas posibilidades, ya que estuvieron destinadas a hombres del bando vencedor y sólo un 20% de las plazas eran para el turno libre. La primera convocatoria de oposiciones más normalizada fue en 1944 y las aspirantes debían acreditar estar en posesión del título de instructora de Escuela de Hogar de la Sección Femenina. Una vez aprobada la oposición se juraban los Principios del Movimiento y se pasaba a formar parte del escalafón femenino.

Ante la falta de docentes, las autoridades educativas recurrieron a los maestros y maestras interinas durante toda la postguerra. Un requisito que les demandaban era la superación del expediente de depuración, pero en esta provincia muchas maestras trabajaron sin haberlo abierto.

La separación de nuevo del alumnado en las Escuelas Normales, la instauración de materias de carácter religioso, moral y patriótico, así como la solicitud de requisitos para acceder a las listas de interinidad o a las pruebas de oposiciones reflejan que la represión a través de la depuración del magisterio no sólo afectó a las maestras que habían trabajado durante la guerra, sino a un conjunto de mujeres mucho mayor.

La nueva escuela franquista se creó teniendo como base la doctrina católica y falangista, y el rechazo a la experiencia republicana y a la inspiración institucionista. En abril de 1939, el sistema educativo republicano ya había sido derogado y en la provincia sólo quedaba aplicar las nuevas órdenes y premiar a los maestros y maestras afines con cambios de vacantes y cargos directivos o políticos de confianza.

La escuela será controlada por las autoridades para un buen adoctrinamiento de las nuevas generaciones volviendo a unas prácticas tradicionales y rutinarias impregnadas de catolicismo y símbolos falangistas. La obediencia y la disciplina serán valores presentes en la escuela, a la vez que se diferenciarán objetivos, contenidos y actividades para niños y niñas, en aulas y colegios segregados, para formar a las futuras madres y esposas, y futuros profesionales en mundos diferentes.

Además de los problemas generales de la postguerra las maestras se encontraron sometidas a un estrecho control político, pedagógico y moral por parte de las autoridades locales, eclesiásticas y educativas. No obstante, es cierto que la figura del maestro y la maestra a partir de 1939 ofreció rasgos contradictorios, porque por una parte fue depurada, vigilada y controlada, pero por otra se erigía en autoridad, sobre todo en zonas rurales, por su mayor grado de cultura, su relación con autoridades y por la administración de premios y castigos al alumnado.

A las maestras se las preparó para esta nueva escuela a través de la depuración, los cursillos de formación comunes a los hombres, y las actividades específicas desplegadas por la Inspección, el SEM o la Sección Femenina.

La Inspección modificó sus funciones para controlar el sistema escolar y a sus protagonistas. El hecho de designar a una mujer como Inspectora Jefe, Virtudes Abenza Rodríguez, no significó una igualdad en el trato a las inspectoras, sino una recompensa política a una persona y una familia ideológicamente favorable al régimen. Las inspectoras, en minoría respecto a sus compañeros, tuvieron una carga mayor de trabajo, debido

a que le correspondían más centros y localidades para visitar y a la obligación de organizar los Círculos de Orientación del Magisterio sólo para maestras.

Para muchas mujeres, el magisterio volvió a ser una de las escasas salidas profesionales, fuera del hogar y relativamente bien considerada. Al desaparecer docentes, y a pesar del cierre de escuelas ¿como las graduadas en Castalla, Biar y La Nucía-, se perdieron muchos puestos de trabajo y quedaron muchas vacantes sin ocupar. En la provincia de Alicante al comienzo del curso 1940-1941 en casi en todas las poblaciones faltaban maestros o maestras. Solamente Santa Pola, Polop y Callosa de Segura tenían la plantilla completa, mientras que hubo localidades que no contaban con ningún aula cubierta.

Las maestras tuvieron asignadas de forma exclusiva ciertas vacantes, como las escuelas maternas y de párvulos, por las características que se le suponían a las mujeres, pero en la provincia fueron escasas estas aulas, así como otras dedicadas de forma preferente a las mujeres, como las aulas de escuelas unitarias de niñas, mixtas y las de graduadas de niñas, también muy poco numerosas. Las aulas de Patronatos parroquiales, de empresas o de otras instituciones fueron creciendo en la provincia con los años y ocupadas en muchas ocasiones por mujeres, como también sucedía en las Escuelas Hogar de Ibi y Benejama.

A lo largo de los años cuarenta el número de maestros prácticamente fue estable mientras que el de maestras aumentó ligeramente. Las diferencias numéricas entre ambos sexos se incrementaron en la década siguiente ya que los hombres preferían otras dedicaciones mejor remuneradas. En 1940 las maestras eran 507 y los maestros 473, mientras que en 1959 ocupaban puestos en las escuelas 750 mujeres y 579 hombres. Las mujeres veían en la educación primaria una salida profesional con una gran carga de servicio a los demás y una ayuda económica para la familia. No obstante, la cifra de cargos directivos era mayor en los hombres por la escasez de escuelas graduadas de niñas.

Por la ley de 1945 las maestras casadas que querían solicitar excedencia voluntaria tenían ventajas y también tenían preferencia a la hora de pedir una vacante en los concursillos de cada localidad. Esta situación reforzaba el modelo de mujer que se quería imponer, dando facilidades a las maestras para quedarse en casa al cuidado de sus hijos o para elegir un puesto de trabajo en la misma localidad donde residía el marido.

La mayor parte de los traslados dentro y fuera de la provincia en los primeros años del franquismo en Alicante se debían a sanciones impuestas. Las maestras sancionadas con el traslado dentro de la provincia fueron enviadas a escuelas de poblaciones con igual o menor número de habitantes, en comarcas distintas a la de origen. El número de plazas reservadas para personal trasladado desde otras provincias por sanción en 1939 era de 34 para maestras, desde Badajoz, y 18 para maestros. Una maestra que llegó por concurso de traslados a la Escuela Aneja de Alicante fue Mercedes Alonso y Rodríguez del Templeque, que sería una importante dirigente de la Sección Femenina en la provincia.

La formación de maestras en el primer Franquismo, fue organizada para que primaran los valores religiosos y patrióticos por encima del conocimiento académico y pedagógico.

Poco después de finalizar la guerra, la Escuela Normal de Alicante volvió a segregarse en dos, una para mujeres y otra para hombres, bautizadas con los nombres de San José de Calasanz y Padre Manjón respectivamente, aunque compartieron el edificio y gran parte del profesorado. La primera directora de la Escuela Normal femenina fue María Ballvé. Los primeros cursos fueron algo caóticos, por la convivencia de alumnos y alumnas de distintos planes de estudio, pero destaca sobre todo la feminización progresiva del alumnado de magisterio. La matrícula de estudiantes entre 1946 y 1951 fue de unos 263 alumnos oficiales (45 hombres y 212 mujeres), aunque en la enseñanza libre la diferencia era menor entre sexos. Esta circunstancia obedecía no sólo al bajo sueldo del magisterio, sino también al control religioso y moral que se imponía dentro y fuera de la escuela. Por su parte, la Iglesia también podía inspeccionar las Escuelas de Magisterio o crear las

suyas propias. En la provincia de Alicante al menos existió una Escuela Normal privada para mujeres en Alcoy. Como resultado de oposiciones fueron ingresando en el cuerpo del magisterio nuevas mujeres jóvenes, procedentes en los primeros años mayoritariamente de la provincia y de una clase media más restringida que las maestras que estudiaron con el plan de 1931. Maestras que convivieron con las veteranas que habían vivido la República, la guerra y la depuración. Juntas conformaron el heterogéneo cuerpo femenino del magisterio alicantino en una época de restricciones y estrecho control político, religioso y moral, encargado de educar a las nuevas generaciones de niñas.

Bibliografía

- CÁMARA VILLAR, Gregorio: Nacional-Catolicismo y Escuela. La socialización política del franquismo. (1936-1951). Hesperia. Madrid 1985.
- DÍAZ AMAT, Pascual: La enseñanza en Petrel. Siglos XVIII-XX. Ayuntamiento de Petrel. Caja de Crédito de Petrel. Universidad de Alicante. Petrel, 2001.
- Diccionari Biogràfic de dones, en <http://www.dbd.cat/> ...
- FERNÁNDEZ SORIA, José Manuel y AGULLÓ DÍAZ, Carmen: Maestros valencianos bajo el franquismo. La Depuración del Magisterio: 1939-1944. Institución Alfons el Magnànim, Valencia, 1999.
- GERVILLA CASTILLO, Enrique: La Escuela del Nacional-Catolicismo. Ideología y educación religiosa. Impredisur, Granada, 1990.
- GÓMEZ BLESA, Mercedes (ed.): Las intelectuales republicanas: la conquista de la ciudadanía. Biblioteca Nueva, Madrid, 2007.
- MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro y FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel: Vencer y convencer. Educación y política en España. 1936-1945. Universidad de Valencia, Valencia, 1993.
- MORENO SECO, Mónica: Conflicto educativo y secularización en Alicante durante la II República (1931-1936). Instituto Juan Gil-Albert y Conselleria de Educación, Alicante, 1995.
- MORENTE VALERO, Francisco: La depuración del Magisterio nacional (1936-1943). La Escuela y el Estado Nuevo. Ámbito, Barcelona, 1997.
- NASH, Mary(coord.): Ciudadanas y protagonistas históricas. Mujeres republicanas en la II República y la Guerra Civil. Servicio de Publicaciones del Congreso de los Diputados, Madrid, 2009.
- RAMOS ZAMORA, Sara: La represión del magisterio: Castilla- La Mancha, 1936-1945. Alud, Ciudad Real, 2006.
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Elena (ed.) y otras: Las maestras de la República. Los libros de la Catarata, Madrid, 2012.
- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio y otros: Guerra civil y franquismo en Alicante. Instituto Juan Gil-Albert, Alicante, 1990.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Pura: Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958). Ed. Crítica, Barcelona, 2009.